

ORACLE

ORDEN

35

Oracle Colombia Limitada
Calle 127 A # 53 A -
45 Piso 9 Torre 2
Bogotá, Colombia

Su Nombre
Su Dirección

BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA
Carrera 47 Nro 49 - 12
MEDELLÍN
ANTIOQUIA

Su Contacto
Número de Teléfono
Dirección de correo electrónico

ALEX CAMARGO
45115855
informatica@beneden.com.co

| Resumen de Licencia | |
|--|----------|
| Descripción del Producto/Tipo de Licencia | Cantidad |
| Oracle Database Standard Edition 2 - Named User Plus Perpetual | 30 |
| Oracle Database Standard Edition 2 - Processor Perpetual | 3 |

| Migración de Licencia | | | |
|--|------------|----------|--|
| Licencias Existentes (Terminadas) | CSI | Cantidad | Licencias Migradas (Nuevas) |
| Oracle Database Standard Edition - Named User | 8765100170 | 20 | Oracle Database Standard Edition 2 - Named User Plus Perpetual |
| Oracle Database Standard Edition - NAMED USER PLUS | 14266447 | 10 | Oracle Database Standard Edition 2 - Named User Plus Perpetual |
| Oracle Database Standard Edition - PROCESSOR | 15586776 | 1 | Oracle Database Standard Edition 2 - Processor Perpetual |
| Oracle Database Standard Edition - Oracle 1-Click Ordering Program - PROCESSOR | 16528482 | 2 | Oracle Database Standard Edition 2 - Processor Perpetual |

| Licencias Migradas (Nuevas) | Cantidad | Tarifa Neta |
|---|----------|-----------------------|
| Oracle Database Standard Edition 2 - Named User Plus Perpetual Software Update License & Support | 30 | 0.00 6,328,638.00 |
| Oracle Database Standard Edition 2 - Processor Perpetual Software Update License & Support | 3 | 0.00 24,878,418.00 |

| Descripción de las Tarifas | Tarifa Neta |
|---|---------------|
| Licencias Migradas (Nuevas) Tarifas de Licencia | 0.00 |
| Licencias Migradas (Nuevas) Tarifas de Soporte | 31,207,056.00 |
| Tarifa Neta | 31,207,056.00 |
| Impuesto | 4,993,128.96 |
| Tarifas Totales | 36,200,184.96 |

Camargo

0/4m

A. Contrato y Modificaciones al Contrato

1. Contrato

a. Esta orden incorpora por referencia los términos del Contrato Marco de Oracle CO-OMA-QT6196734 y todas sus enmiendas y documentos modificatorios (el "Contrato Marco"). Los términos definidos en el Contrato Marco tendrán el mismo significado en esta orden, salvo que se especifique lo contrario en la presente.

2. Suplemento Aplicable(s)

a. Los Programas y Servicios Ofrecidos Relacionados con los Programas se rigen por el Suplemento P – Programas.

B. Términos Generales

1. Resumen de Tarifas

a. Arriba se incluye un resumen de las tarifas netas pagaderas conforme a esta orden. Estas tarifas están expresadas en Pesos Colombianos y no incluyen ningún gasto de envío ni impuestos aplicables.

b. Usted ha ordenado Hardware, Programas y 12 meses de servicios de soporte técnico.

2. Territorio

a. Las licencias de Programas incluidas en esta orden son para uso en Colombia.

3. Tarifas

a. Una vez presentada, Su orden no podrá ser cancelada y los montos que se hubieran pagado no serán reembolsados, salvo lo dispuesto en el Contrato Marco.

b. Las tarifas correspondientes a los Servicios Relacionados Ofrecidos con los Programas se facturan por adelantado a la prestación de los Servicios Relacionados Ofrecidos con los Programas; en particular, las tarifas de soporte técnico se facturan anualmente por adelantado. El periodo de prestación de todos los Servicios Relacionados Ofrecidos con los Programas entra en vigencia a partir de la Fecha de Inicio.

c. La factura por los Productos y Servicios ofrecidos que Usted ha ordenado, se enviará junto con la certificación donde consta estar a paz y salvo con los aportes parafiscales y seguridad social.

4. Orden de Precedencia

a. En caso de cualquier contradicción entre (i) el Contrato Marco y el presente documento de pedido, prevalecerá el presente documento de pedido, y entre (ii) este documento de pedido (sin anexos) y cualquier documento anexo, prevalecerán los anexos. b. En caso de cualquier inconsistencia entre la orden de compra y este Documento de Pedido/anexo, este Documento de Pedido/anexo prevalecerá, incluso si dicha orden de compra se emite después de la firma de este Documento de Pedido.

5. Definiciones y Reglas de Licenciamiento de Oracle

Una Copia de las Definiciones y reglas de licenciamiento de Oracle se encuentran adjuntas y se incorporan por referencia. Para comprender adecuadamente el otorgamiento de las licencias, Usted necesita revisar las definiciones de las métricas de licenciamiento y designación de plazos así como las reglas de licenciamiento que se enumeran abajo.

6. Referencia de Cliente

Oracle podrá referirse a Usted como cliente de Oracle de los Productos y Servicios Ofrecidos ordenados en presentaciones de ventas, y en materiales y actividades de marketing.

7. Validez de la Orden

Esta es válida hasta 01-NOV-2016, y pasará a ser obligatoria para la ejecución por parte de Usted y la aceptación por parte de Oracle.

C. Otros

1. Resumen de Licencias

La(s) tabla(s) arriba de la Sección del resumen de licencias mencionada anteriormente proporciona una lista integral de las licencias de Programas que Usted ha ordenado conforme a este pedido. En las secciones de RATIO se describen con más detalles las licencias de Programas y las tarifas asociadas.

36

2. Migración de Licencias

a. El monto no utilizado del Soporte y la Licencia de actualización del software asociado con las licencias existentes migradas (soporte) reducirán las tarifas de soporte pagaderas por medio de este pedido, una vez que se hayan proporcionado las facturas por dicho soporte y se pagarán en forma completa. El monto del soporte no utilizado a partir de 01-NOV-2016 es Pesos Colombianos 81,994,36 y representa un cálculo aproximado del crédito de la tarifa de soporte. La reducción de la tarifa del soporte real se procesará en la fecha de vigencia de este pedido.

b. Usted acepta migrar licencias previamente adquiridas a tipos de licencias y/o nombres de Programas nuevos de conformidad con las definiciones y reglas de licencia aplicables a las nuevas licencias. Las licencias existentes que Usted acepta migrar están indicadas en la(s) columna(s) de Licencias Existentes (Terminadas) RATIO mencionadas anteriormente. Estas licencias se migran a la cantidad y los tipos de licencias indicadas en las columnas (Nuevas) de Licencias Migradas RATIO mencionadas anteriormente. Todas las licencias existentes que se están migrando se considerarán terminadas de inmediato con la firma de esta orden. Independientemente de lo estipulado anteriormente y siempre que Usted mantenga el soporte técnico para todas las licencias indicadas en la(s) tabla(s) arriba de la Sección A, durante 3 meses a partir de la entrada en vigencia e la orden (el "período de transición"), puede usar tanto las Licencias Existentes (Terminadas) como las Licencias Migradas (Nuevas), siempre que su uso no exceda el monto por el que recibe (i) la licencia (con respecto a las Licencias Migradas (Nuevas)) y (ii) las que se recibieron (con respecto a las Licencias Existentes (Terminadas)). Al finalizar el período de transición, ya no tendrá el derecho de usar las licencias terminadas. Si las necesidades de licencias aumentan en el futuro, puede comprar las que sean necesarias para satisfacer el aumento de Sus necesidades. No se le permitirá reinstalar las licencias terminadas. Durante el período de transición, Oracle continuará ofreciendo el servicio técnico, si se necesita, tanto para las Licencias Existentes (Terminadas) como para las Licencias Migradas (Nuevas). Aquellos derechos relativos a las Licencias Migradas (Nuevas) que sean adicionales a los derechos otorgados en virtud del Contrato Marco serán conforme a lo especificado en esta orden; en caso de que no se especifiquen derechos adicionales, solo los derechos otorgados en virtud del Contrato Marco serán aplicables a las Licencias Migradas (Nuevas).

3. Apropriación Presupuestal

La Beneficencia de Antioquia, para respaldar financieramente la ejecución del presente contrato ha constituido el certificado de disponibilidad presupuestal N° 918 del 25 de octubre del año 2016.

4. Cláusula de Confidencialidad

En virtud del Contrato Marco, cada una de las partes puede tener acceso a información confidencial de la otra parte ("Información Confidencial"). Cada parte acuerda revelar exclusivamente aquella información que sea necesaria para el cumplimiento de las obligaciones conforme al Contrato Marco. La información Confidencial quedará limitada a los términos y los precios en virtud del Contrato Marco, así como a toda información claramente identificada como confidencial en el momento de su revelación. La Información Confidencial de una de las partes no incluirá información que: (a) es o llegue a ser parte del dominio público por causa distinta de la acción u omisión de la otra parte; (b) esté en posesión legítima de la otra parte antes de su revelación y que no haya sido obtenida por la otra parte directa o indirectamente de la parte reveladora; (c) sea legítimamente revelada a la otra parte por un tercero sin restricciones respecto de tal revelación; o (d) sea desarrollada en forma independiente por la otra parte. Cada una de las partes se compromete a no revelar la Información Confidencial de la otra parte a terceros que no sean los mencionados en la siguiente oración por un período de tres años contados a partir de la fecha de revelación de la Información Confidencial por la parte reveladora a la parte receptora. Las partes podrán revelar la Información Confidencial únicamente a aquellos empleados o representantes o subcontratistas a quienes se les exija protegerla contra la revelación no autorizada de acuerdo con un nivel de protección no menor al establecido en virtud del Contrato Marco. Ninguna disposición del presente impedirá que las partes revelen los términos o los precios conforme al Contrato Marco o las órdenes presentadas en virtud del Contrato Marco en cualquier procedimiento legal que surja en virtud o como consecuencia del Contrato Marco ni que revelen la Información Confidencial a cualquier entidad gubernamental cuando así lo exija la ley.

5. Indemnidad

Oracle con la aceptación del presente contrato, se obliga a mantener a La Beneficencia de Antioquia libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. La Beneficencia de Antioquia le comunicará de manera oportuna al CONTRATISTA luego de recibido el reclamo, para que este pueda adoptar las medidas necesarias para defenderse ante el tercero de manera judicial o extrajudicial y cumplir con esta obligación en los términos de Ley.

6. Cesión

Usted no podrá ceder el Contrato Marco ni otorgar ni transferir los Programas, el Sistema Operativo, el Software Integrado y/o cualesquiera Servicios Ofrecidos, ni derecho alguno sobre los mismos, a otra persona física o jurídica. Si Usted otorga un gravamen sobre los Programas, el Sistema Operativo, el Software Integrado y/o cualesquiera entregables de los Servicios Ofrecidos, el titular del gravamen no tendrá derecho a usar ni transferir los Programas, el Sistema Operativo, el Software Integrado y/o cualesquiera entregables de los Servicios Ofrecidos.

7. Perfeccionamiento, Legalización y Ejecución

El presente contrato se perfeccionará y legalizará con la firma de las dos partes, para su ejecución requerirá de la aprobación del registro presupuestal y el acta de inicio.

8. Supervisión

La supervisión en la ejecución de este contrato estará a cargo del Director de Informática de La Beneficencia de Antioquia.

Panovego

[Handwritten signature]

| | | | |
|----------------------------------|--------------------------------|----------------------|--------------------------------|
| BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA | | Oracle Colombia Ltda | |
| Firma | <u>[Handwritten Signature]</u> | Firma | <u>[Handwritten Signature]</u> |
| Nombre | <u>Ofelia Velasquez</u> | Nombre | <u>Mónica Lopez</u> |
| Cargo | <u>Docente</u> | Cargo | <u>Apoderado Especial</u> |
| Fecha de Firma | <u>31/Oct/2016</u> | Fecha de Firma | <u>23/Nov/2016</u> |
| Fecha de entrada en vigencia | (a ser llenado por Oracle) | | <u>23/Nov/2016</u> |

Su compra le permite acceder a una oportunidad por tiempo limitado para ahorrar un 20% en capacitación de Oracle University. Aprenda más detalles en education.oracle.com/learningdiscount.

37

Definiciones y reglas de licenciamiento:

A. Definiciones y Reglas de Licenciamiento Específicas de la Orden

Designación de Plazos: Si Su licencia para el Programa no especifica un plazo, la licencia del Programa será perpetua y continuará vigente, a menos que se termine o cancele de acuerdo a lo dispuesto en el contrato.

Suscripción de 1 Año: Una licencia de Programa que especifique Suscripción de 1 Año, comenzará en la Fecha de Entrada en Vigencia del documento de pedido y continuará por un periodo de 1 año. Al final del periodo de un (1) año, la licencia del Programa terminará.

Usuario Designado Plus/Usuario Designado (Named User Plus/Named User): se define como una persona autorizada por Usted para usar los Programas instalados en un servidor único o en servidores múltiples, sin importar si la persona está usando de manera activa los Programas en un momento dado. Todas las disposiciones restantes de esta definición únicamente se aplicarán con relación a las licencias del Usuario Designado Plus y no a las del Usuario Designado. Un dispositivo no operado por un humano será contado como un Usuario Designado Plus adicionalmente a todos los individuos autorizados para utilizar los Programas, si dichos dispositivos pueden acceder los Programas. Si se utiliza hardware o software de multiplexación (p. ej., un Monitor TP o un producto web server), este número será medido al frente del multiplexor. Se permite el procesamiento por lotes (batching) automatizado de procesos entre computadora y computadora. Usted será responsable de asegurar que los mínimos por Procesador de Usuario Designado Plus se mantengan para los Programas contenidos en la tabla de usuarios mínimos de la sección de Reglas de Licenciamiento; la tabla de mínimos proporciona los números mínimos de los Usuarios Designados Plus requeridos todos los usuarios efectivos deberán licenciarse.

Para los siguientes Programas: Configuration Management Pack para Aplicaciones, System Monitoring Plug-in para Bases de datos que no sean Oracle, System Monitoring Plug-in para Middleware que no sea Oracle, Management Pack para Middleware que no sea Oracle, y Management Pack para WebCenter Suite, solo los usuarios del Programa que están siendo administrados/monitoreados serán contabilizados con el propósito de determinar el número de licencias requeridas para el Usuario Designado Plus.

Con relación a los siguientes Programas: Load Testing, Load Testing Developer Edition, Load Testing Accelerator para Web Services, Load Testing Accelerator para Oracle Database, Load Testing Suite para Oracle Applications y Oracle Test Starter Kit for Utilities (Load Testing), cada usuario humano emulado y cada dispositivo no operado por un ser humano deberán considerarse como un usuario virtual y deberán contarse con el propósito de determinar el número de licencias requeridas de Usuarios Designados Plus.

Para los siguientes Programas: Data Masking and Subsetting Pack y Data Masking, solo (a) los usuarios de los servidores de la base de datos en la que se originan los datos o los subconjuntos de datos enmascarados, y (b) los usuarios de los servidores de la base de datos que ejecuten operaciones de enmascarado o creación de subconjuntos (a través de línea de comandos o GUI) deberán ser contabilizados con el propósito de determinar el número de licencias requeridas.

Para los siguientes Programas: Application Management Suite para Oracle E-Business Suite, Application Management Suite para PeopleSoft, Application Management Suite para Siebel, Application Management Suite para JD Edwards EnterpriseOne, Real User Experience Insight y Application Replay Pack, todos los usuarios de dichos Programas de aplicaciones deberán ser contabilizados con el propósito de determinar el número de licencias requeridas.

Para el Programa: Oracle GoldenGate solo (a) los usuarios de la base de datos Oracle de la cual Usted captura datos y (b) los usuarios de la base de datos Oracle donde Usted aplicará los datos deberán ser contabilizados con el propósito de determinar el número de licencias requeridas.

A los efectos del siguiente Programa: Oracle GoldenGate for Big Data, solo los usuarios de la(s) base(s) de datos Oracle o no Oracle de origen desde la(s) que Usted captura datos deberán contabilizarse a fin de determinar la cantidad de licencias requeridas. En caso de múltiples bases de datos de origen, deberán ser contabilizados todos los usuarios de todos los orígenes.

En relación con los siguientes Programas: Oracle GoldenGate para Mainframe y Oracle GoldenGate para Teradata Replications Services, solo (a) los usuarios de la base de datos de la cual Usted captura información y (b) los usuarios de la base de datos donde Usted aplicará la información deberán ser contabilizados para los propósitos de determinar el número de licencias requeridas.

Para los siguientes Programas: Oracle GoldenGate para Bases de Datos no Oracle solo (a) los usuarios de las bases de datos no Oracle de los cuales Usted captura la información y (b) los usuarios de la base de datos no Oracle donde Usted aplica la información deberán ser contabilizados con el propósito de determinar el número de licencias requeridas.

Para los siguientes Programas: Data Integrator Enterprise Edition y Data Integrator Enterprise Edition para aplicaciones Oracle, solo (a) los usuarios que ejecutan o acceden al proceso de transformación de la información y deberán ser contabilizados para determinar el número de licencias requeridas.

A los efectos de los siguientes Programas: Oracle Mobile Suite Client Runtime y Mobile Application Framework, solo los usuarios finales de cada aplicación desarrollada deben ser contados a efectos de determinar el número de licencias necesarias, independientemente de la elección de la herramienta de desarrollo de aplicaciones móviles o el marco utilizado para construir la aplicación desarrollada.

Procesador: se define como los procesadores en los cuales los Programas Oracle están instalados y/o siendo ejecutados. Los Programas licenciados bajo la métrica de procesador podrán ser accedidos por Sus usuarios internos (incluyendo agentes y contratistas), y por Sus terceras personas usuarias. El número de licencias requeridas deberá ser determinado al multiplicar el número total de núcleos del procesador por el factor de licenciamiento de núcleos especificado en la Tabla de Factor Oracle de Núcleos del Procesador (Oracle Processor Core Factor Table) que se encuentra en: <http://oracle.com/contracts>. Todos los núcleos (cores) en todos los procesadores con chips con tecnología de núcleos múltiples (multicore chips) de cada Programa licenciado serán sumados antes de multiplicar por el factor de licenciamiento de núcleos correspondiente y todas las fracciones serán redondeadas al siguiente número entero superior. Cuando se licencien Programas Oracle con Standard Edition 2, Standard Edition One o Standard Edition en el nombre del producto (con la excepción de WebCenter Enterprise Capture Standard Edition, Java SE Support, JAVA SE Advanced, y Java SE Suite), un procesador es contabilizado equivalentemente a un socket ocupado; de cualquier forma, en caso de módulos multi-chip, cada chip en dicho módulo contará como un socket ocupado.

10

Por ejemplo, un servidor basado en un chip de núcleos múltiples con un Factor Oracle de Núcleos del Procesador (Oracle Processor Core Factor) de 0,25 instalado y/o corriendo el Programa (distinto de los Programas Standard Edition One o Standard Edition) en 8 núcleos requerirá licenciamiento para dos procesadores (6 multiplicado por un factor de licenciamiento de núcleos de 0,25 equivale a 1,50, que redondeado al siguiente número entero es 2). Como otro ejemplo, un servidor de núcleos múltiples para una plataforma de hardware no especificada en la Tabla de Factor Oracle de Núcleos del Procesador instalado y/o corriendo el Programa en 10 núcleos requerirá una licencia de 10 procesadores (10 multiplicado por el factor de licenciamiento de núcleos de 1,0 para "Todos los otros chips de núcleos múltiples" equivale a 10).

Para propósitos del siguiente Programa: Oracle Healthcare Data Repository, únicamente los procesadores en los cuales los Programas Internet Application Server Enterprise Edition y Healthcare Transaction Base están instalados y/o ejecutados deberán ser contados para el propósito de determinar el número de licencias requeridas.

Para propósitos de los siguientes Programas: iSupport, iStore y Configurator, únicamente los procesadores en los cuales la aplicación Internet Application Server (Standard Edition y/o Enterprise Edition) y el Programa licenciado (p. ej. iSupport, iStore y/o Configurator) estén siendo ejecutados deberán ser contados para determinar el número de licencias requeridas para el Programa licenciado; bajo estas licencias Usted puede instalar y/o ejecutar el Programa licenciado en los procesadores donde el Programa Oracle Database (Standard Edition y/o Enterprise Edition) es instalado y/o ejecutado.

Para los siguientes Programas: Configuration Management Pack para Aplicaciones, System Monitoring Plug-in para Bases de datos que no sean Oracle, System Monitoring Plug-in para Middleware que no sea Oracle, Management Pack para Middleware que no sea Oracle y Management Pack para WebCenter Suite, solo los procesadores en los cuales se esté corriendo un Programa que esté siendo administrado/monitoreado, deberán ser contabilizados para determinar el número de licencias requeridas.

Para los siguientes Programas: Data Masking and Subsetting Pack, solo (a) los procesadores en los que se ejecuten los servidores de la base de datos en los que se originan los datos o subconjuntos de datos enmascarados y (b) los procesadores en los que se ejecuten los servidores de la base de datos que lleven a cabo las operaciones de enmascaramiento o creación de subconjuntos (a través de línea de comandos o GUI) deberán ser contabilizados para determinar el número de licencias requeridas.

Para los siguientes Programas: Application Management Suite para Oracle E-Business Suite, Application Management Suite para Peoplesoft, Application Management Suite para Siebel, Application Management Suite para JD Edwards Enterprise One, Application Management Pack for Utilities y Application Management Pack for Taxation and Policy Management, todos los procesadores en los cuales se esté corriendo el software de base de datos y/o middleware que den soporte al respectivo Programa de aplicación gestionado deberán ser contabilizados para determinar el número de licencias requeridas.

Para los propósitos de los siguientes Programas: Application Replay Pack y Real User Experience Insight, todos los procesadores en los cuales se esté corriendo el software middleware que soporten el Programa gestionado de la aplicación respectiva deberán ser contabilizados para determinar el número de licencias requeridas.

Para los propósitos de los siguientes Programas: Informatica PowerCenter y PowerConnect Adapters, y Application Adapter for Warehouse Builder para Peoplesoft, Oracle E-Business Suite, Siebel, y SAP, solo el (los) procesador(es) en el/los cual(es) como la base de datos de destino deberá(n) ser contabilizado(s) con el propósito de determinar el número de licencias requeridas.

Para los propósitos de los siguientes Programas: Data Integrator Enterprise Edition, Data Integrator Enterprise Edition para Aplicaciones Oracle, Data Integrator y el Application Adapter para el Programa Data Integration, y Application Adapters para el Programa Data Integration, únicamente el (los) procesador(es) en donde se ejecutan los procesos de transformación de la información deberá(n) ser contabilizado(s) con el propósito de determinar el número de licencias requeridas.

Para propósitos del siguiente Programa: Oracle In-Memory Database Cache, únicamente aquellos procesadores en los cuales el componente TimesTen In-Memory Database del Programa In-Memory Database Cache sea instalado y/o esté en funcionamiento deberán ser contabilizados para el propósito de determinar el número de licencias requeridas.

Para propósitos del siguiente Programa: Oracle GoldenGate, solo (a) los procesadores que corran la base de datos Oracle de la cual Usted captura información y (b) los procesadores que corran la base de datos Oracle donde Usted aplicará la información deberán ser contabilizados para los propósitos de determinar el número de licencias requeridas.

Para propósitos de los siguientes Programas: Oracle GoldenGate para Mainframe y Oracle GoldenGate para Teradata Replication Services, solo (a) los procesadores que corran la base de datos desde la cual Usted captura la información y (b) los procesadores que corran la base de datos donde Usted aplicará la información deberán ser contabilizados para determinar el número de licencias requeridas.

Para propósitos del siguiente Programa: Oracle GoldenGate para Bases de Datos que no son Oracle, solo (a) los procesadores que corran la base de datos que no es Oracle desde la cual Usted captura la información y (b) los procesadores que corran la base de datos que no es Oracle donde Usted aplicará la información deberán ser contabilizados para determinar el número de licencias requeridas.

Para propósitos de los siguientes Programas: Oracle GoldenGate Application Adapters y Oracle GoldenGate for Big Data, solo los procesadores que corran la base de datos fuente Oracle o no Oracle desde donde se capture la información deberán ser contabilizados para determinar el número de licencias requeridas. Para las bases de datos con fuentes múltiples, todos los procesadores de todas las fuentes deberán ser contabilizados.

38

Para propósitos del siguiente Programa: Audit Vault y firewall para base de datos (Database Firewall), solo los procesadores de la fuente que estén protegidos, monitoreados, o auditados deberán ser contabilizados para determinar el número de licencias requeridas.

Para propósitos del siguiente Programa: Oracle ATG Web Commerce Search, solo (a) los procesadores en los cuales se procesan las consultas deberán ser contabilizados. Usted no necesita contar los procesadores en los cuales el Programa está corriendo por (índice de contenido) en las fuentes del contenido configurado siempre y cuando lo anterior sea el único uso del Programa en todos los procesadores instalados en un servidor determinado.

Plazos de 1, 2, 3, 4 y 5 Años: Una licencia de Programa que especifique un periodo de 1, 2, 3, 4 o 5 años, comenzará en la Fecha de Entrada en Vigencia del documento de pedido y continuará vigente durante el periodo especificado. Al final del periodo especificado, la licencia del Programa terminará.

Contrato de Financiamiento Oracle: es el contrato entre Usted y nosotros (u Oracle Corporation o una de sus filiales) que establece pagos a plazos de la totalidad o parte de las cantidades adeudadas por Usted conforme a Su pedido.

Por favor tenga en cuenta que solamente una parte de los productos incluidos en los Media Packs Adicionales de Aplicaciones NLS han sido traducidos. Para los clientes actuales que cuentan con soporte, My Oracle Support contiene información acerca de los productos que han sido traducidos para los idiomas soportados (<https://support.oracle.com>). Para nuevos clientes o para clientes que no cuentan con soporte, por favor comuníquese con Su Gerente de Cuenta de Oracle a fin de consultar esta información.

Programas a prueba: se definen como los programas adicionales que pueden ser incluidos a la orden del Cliente sin que este los haya solicitado para uso exclusivo de prueba. El Cliente tendrá 30 días a partir de la fecha de entrega para evaluar estos programas. Cualquier uso de estos programas posterior a al periodo de 30 días de prueba requerirá que el Cliente adquiera la licencia aplicable. Los programas licenciados a prueba se entregaran tal y como son, Oracle no otorgará servicio de soporte técnico o cualquier tipo de garantías para estos programas.

Manuales de Referencia Técnica: los Manuales de Referencia Técnica (MRT) son información confidencial de Oracle. Usted deberá usar los MRT solamente para Su procesamiento interno de datos con el objeto de: (a) implementar Programas de aplicaciones, (b) realizar interfaces de otros sistemas de software y hardware con los Programas de aplicaciones y (c) realizar extensiones a los Programas de aplicaciones. Usted no deberá revelar, usar o permitir que otros revelen o usen los MRT para cualquier otro propósito. Usted no usará los MRT para crear Programas de software que cumplen funciones iguales o similares a cualquier producto Oracle. Usted acepta: (a) utilizar el mismo nivel de cuidado que Usted emplea para proteger Su información confidencial para proteger la confidencialidad de los MRT, o utilizar un nivel de cuidado razonable (el nivel de cuidado que sea mayor), (b) suscribir acuerdos con Sus empleados y agentes que protejan la confidencialidad y los derechos de propiedad de la información confidencial de terceras personas, como Oracle, e instruir a Sus empleados y agentes acerca de los requerimientos de los MRT, (c) restringir la revelación de los MRT a Sus empleados y agentes que realmente tengan la necesidad de conocer el contenido de los mismos, (d) mantener los MRT en Sus oficinas en todo momento, y (e) no remover ni destruir cualquier aviso o marca de propiedad o confidencialidad de los MRT. Oracle retendrá todos los títulos, derechos de autor y demás derechos de propiedad sobre los MRT. Los MRT se proveen sin garantía de ningún tipo. A Su terminación, Usted deberá dejar de usar, y devolver a Oracle o destruir, todas las copias del MRT respectivo.

Documentación de programa: se define como el manual de usuario del programa y los manuales de instalación del programa.

B. Términos Específicos de Programa(s)

C. Reglas de Licenciamiento para Programas Oracle de Tecnología y Aplicaciones BI

Pruebas: Con el fin de efectuar pruebas a las copias de los backups, Su licencia para la base de datos Oracle (Enterprise Edition, Standard Edition o Standard Edition One) incluye el derecho a correr la base de datos en un computador que no está licenciado hasta por un máximo de 4 veces, sin exceder un término de 2 días por prueba, durante un periodo de un año calendario. El derecho mencionado anteriormente no cubre ningún otro método de recuperación de datos –como por ejemplo duplicación remota (“remote mirroring”)– en el que los archivos binarios de Programas Oracle sean copiados o sincronizados.

Failover: Sujeto a las condiciones descritas a continuación, Su licencia para los Programas enumerados en la lista de precios de tecnología Oracle a la cual puede accederse a través de <http://www.oracle.com/us/corporate/pricing/price-lists/index.html>, incluye el derecho de correr el Programa o Programas licenciado(s) en un computador que no está licenciado cuando haya una falla (failover) por un máximo de 10 días no continuos durante un periodo de un año calendario (por ejemplo, si un nodo de respaldo no funciona por un lapso de dos horas en día martes y tres horas el viernes, eso contará como dos días). El derecho anterior únicamente se aplica cuando el número especificado de máquinas están conectadas en cluster compartiendo un solo arreglo de discos. Cuando el nodo de producción falle, el nodo de respaldo actuara como el nodo de producción. Una vez que el nodo de producción es reparado, Usted deberá regresar al nodo de producción. Una vez que el periodo de respaldo exceda de diez días, el nodo de respaldo deberá licenciarse. Adicionalmente, solo un nodo de respaldo en un ambiente de cluster será sin costo hasta para diez días no continuos incluso si múltiples nodos son configurados como de respaldo. El tiempo fuera de servicio con motivo de mantenimiento contará para la limitación de los diez días no continuos. Al licenciar opciones asociadas al producto base licenciado en un ambiente de respaldo, estas deben coincidir con el número de licencias asociadas a la base de datos. Adicionalmente en un licenciamiento por Usuario Nombrado Plus, los mínimos de usuarios no serán exigidos en un solo nodo de respaldo. Todo uso adicional al indicado en esta sección, deberá ser licenciado por separado. En un ambiente de respaldo, la misma métrica de licenciamiento se deberá usar para los nodos de producción y de respaldo al licenciar cualquier configuración de ambiente de cluster.

D. Usted es responsable de asegurarse que estas restricciones no sean infringidas:

Los Programas que contienen “para Aplicaciones Oracle” en el nombre del Programa son de uso limitado. Estos Programas de uso limitado únicamente se pueden utilizar con Programas de aplicaciones Oracle “elegibles” que contengan los siguientes prefijos en el nombre del Programa: Oracle Fusion, Oracle Communications, Oracle Document, Oracle Endeca, Oracle Knowledge, Oracle Media, Oracle Retail, Oracle Enterprise Taxation, Oracle Tax, Oracle Utilities, Oracle Financial Services, Oracle FLEXCUBE, Oracle Revelus, Oracle Mantas, Oracle Healthcare, Oracle Health Sciences, Oracle Argus, Oracle Legal, Oracle Insurance, Oracle Primavera, Oracle Hospitality, Oracle XBRI, y Oracle Relate. No todos los prefijos antes mencionados y marcados

pe

con un *** son elegibles para utilización con los Programas de uso limitado que contienen "para Aplicaciones Oracle". Para obtener una lista de los Programas excluidos, por favor revise la tabla de Licenciamiento de Aplicaciones, ubicada en <http://oracle.com/contracts>. No obstante lo anterior, Oracle Business Intelligence Suite Extended Edition para Aplicaciones Oracle únicamente debe ser usado con Programas de Aplicaciones Oracle "elegibles" que contienen "Oracle Fusion Human Capital Management" con prefijos en el nombre del Programa siempre que los Programas Oracle Fusion Human Capital Management sean los únicos Programas configurados a correr contra la instancia de base de datos. Oracle Business Intelligence Suite Foundation Edition para Aplicaciones de Oracle también podrá ser utilizado con los Programas Oracle Product Information Management Analytics, Fusion Edition, Oracle Customer Data Management Analytics, Fusion Edition y Oracle Product Lifecycle Analytics. Oracle Business Intelligence Suite Foundation Edition para Aplicaciones Oracle se puede utilizar también con los siguientes Programas siempre que las Aplicaciones Oracle Fusion sean la única fuente de información: Oracle Sales Analytics, Fusion Edition; Oracle Partner Analytics, Fusion Edition; Oracle Supply Chain y Order Management Analytics; Oracle Financial Analytics, Fusion Edition; Oracle Procurement and Spend Analytics, Fusion Edition; Oracle Human Resources Analytics, Fusion Edition y Oracle Project Analytics. No está permitido cualquier uso de los Programas de uso limitado que contengan "para Aplicaciones Oracle" por otras aplicaciones de Oracle o aplicaciones de terceros.

El número de licencias de las opciones del Programa de Hyperion debe coincidir con el número de licencias del Programa de Hyperion asociado.

Oracle Database Standard Edition 2 sólo puede licenciarse en servidores que tengan una capacidad máxima de 2 sockets. Cuando se utiliza con Clústeres de Aplicaciones Reales de Oracle (Oracle Real Application Clusters), Oracle Database Standard Edition 2 solo podrá licenciarse en un máximo de 2 servidores de un socket. Además, sin perjuicio de cualquier disposición en contrario estipulada en Su contrato de licencia de Oracle, cada base de datos Oracle Database Standard Edition 2 puede usar como máximo 16 subprocesos de CPU en un momento determinado. Cuando se utiliza con Clústeres de Aplicaciones Reales de Oracle, cada base de datos Oracle Database Standard Edition 2 podrá usar un máximo de 8 subprocesos de CPU por instancia en un momento determinado. Si Usted adquiere licencias por Usuario Designado Plus, Usted deberá mantener, como mínimo, 10 Usuarios Designados Plus por servidor.

Si Usted compra licencias Usuarios Designados Plus (Named User Plus) para los Programas indicados abajo, Usted deberá mantener el siguiente número mínimo y máximo de usuarios:

| Programa | Mínimo de Usuarios Designados Plus |
|--|--|
| Oracle Enterprise Edition Database | 25 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador |
| NoSQL Database Enterprise Edition | 25 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador |
| Times Ten In-Memory Database | 25 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador |
| Rdb Enterprise Edition | 25 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador |
| CODASYL DBMS | 25 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador |
| Data Integrator Enterprise Edition | 25 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador |
| GoldenGate | 25 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador |
| GoldenGate for Non Oracle Database | 25 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador |
| GoldenGate for Mainframe | 25 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador |
| GoldenGate Veridata | 25 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador |
| GoldenGate for Teradata Replication Services | 25 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador |
| GoldenGate for Big Data | 25 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador |
| GoldenGate Foundation Suite | 25 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador |

39

| | |
|--|--|
| Data Integrator Enterprise Edition for Oracle Applications | 25 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador |
| GoldenGate for Oracle Applications | 25 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador |
| Endeca Discovery Foundation for Oracle Applications | 25 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador |
| Java SE Advanced | 10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador |
| Java SE Suite | 10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador |
| WebLogic Server Standard Edition | 10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador |
| WebLogic Server Enterprise Edition | 10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador |
| WebLogic Suite | 10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador |
| Web Tier | 10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador |
| Coherence Standard Edition | 10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador |
| Coherence Enterprise Edition | 10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador |
| Coherence Grid Edition | 10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador |
| TopLink and Application Development Framework | 10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador |
| GlassFish Server | 10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador |
| Internet Application Server Standard Edition | 10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador * |
| Internet Application Server Enterprise Edition | 10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador * |
| API Gateway | 10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador |
| BPML Process Manager | 10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador |
| WebLogic Integration | 10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador |
| Service Registry | 10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador |
| Enterprise Repository | 10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador |
| Forms and Reports | 10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador |
| Managed File Transfer | 10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador |
| Tuxedo | 10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador |
| Event Processing | 10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador |

Pa

| | |
|---|--|
| SOA Suite for Non Oracle Middleware | 10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador |
| Unified Business Process Management Suite for Non Oracle Middleware | 10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador |
| Business Process Management Standard Edition | 10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador |
| Application Adapters | 10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador |
| Oracle E-Business Suite Adapter | 10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador |
| Integration Adapter for SAP R/3 | 10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador |
| Integration Adapter for JD Edwards World | 10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador |
| Integration Adapter for Siebel | 10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador |
| Cloud Adapters | 10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador |
| B2B for RosettaNet | 10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador |
| B2B for EDI | 10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador |
| Healthcare Adapter | 10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador |
| B2B for ebXML | 10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador |
| WebCenter Portal | 10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador |
| Webcenter Content | 10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador |
| WebCenter Sites | 10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador |
| WebCenter Sites Satellite Server | 10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador |
| WebCenter Universal Content Management | 10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador |
| WebCenter Imaging | 10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador |
| WebCenter Forms Recognition | 10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador |
| WebCenter Enterprise Capture | 10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador |
| WebCenter Distributed Capture | 10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador |
| WebCenter Real-Time Collaboration | 10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador |

40

| | |
|---|--|
| WebCenter Sites Mobile Option | 10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador |
| Enterprise Identity Services Suite | 10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador |
| Identity Governance Suite | 10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador |
| Access Management Suite Plus | 10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador |
| Entitlements Server | 10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador |
| Entitlements Server Security Module | 10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador |
| Beehive Enterprise Collaboration Server | 10 Usuarios Nombrados Plus por cada Procesador |

* El Mínimo de Usuarios Designados Plus no se aplica si el Programa es instalado en un procesador que permite un máximo de un usuario por Programa.

| Programa | Máximo de Usuarios Designados Plus |
|--|---|
| Personal Edition | 1 Usuario Nombrado Plus por base de datos |
| Business Intelligence Standard Edition One | 50 Usuario Nombrado Plus |

Si se licencia por Usuario Designado Plus, el número de licencias para los Programas que se mencionan en la columna A continuación, deberá ser igual al número de licencias del Programa enumeradas en la columna B. En el caso donde el número mínimo de licencias de Usuarios Designados Plus con/fueron compradas, el número de licencias puede no coincidir debido a la variación de los factores del núcleo desde el momento (tiempo) en que los respectivos Programas fueron licenciados. Si se licencia por Procesador, el número de licencias para los Programas enumerados a continuación en la columna A debe coincidir con el número de licencias del Programa relacionado enumerado en la columna B. En el caso donde los Programas son licenciados en tiempos diferentes, el número de licencias puede no coincidir debido a la variación de los factores del núcleo desde el momento (tiempo) en que los respectivos Programas fueron licenciados; en ese caso el número de núcleos usados para determinar el número de procesadores licenciados para los Programas enumerados abajo en la columna A deberá coincidir con el número de núcleos usados para determinar el número de procesadores licenciados para el Programa relacionado enumerado en la Columna B. Programas relacionados son aquellos Programas que están siendo usados conjuntamente con el Programa en la Columna A.

| Columna A | Columna B |
|---|--|
| Opciones Database Enterprise Edition*- Multitenant, Real Application Clusters, Real Application Clusters One Node, Partitioning, OLAP, Spatial and Graph, Advanced Security, Label Security, Database Vault, Active Data Guard, Real Application Testing, Advanced Compression, Advanced Analytics, Database In-Memory, Retail Data Model, Communications Data Model, Airlines Data Model, Utilities Data Model. Database Enterprise Management*- Diagnostics Pack, Tuning Pack, Database Lifecycle Management Pack, Cloud Management Pack para Oracle Database. | Oracle Database Enterprise Edition |
| Opciones de RDB Server*- TRACE | Rdb Enterprise Edition, CODASYL DBMS |
| Opciones WebLogic Suite**- BPEL Process Manager Option, Service Bus, SOA Suite para No Oracle Middleware, Unified Business Process Management Suite, WebLogic Coherence Grid Edition Option | WebLogic Suite |
| Opciones de WebLogic Server Enterprise Edition and WebLogic Suite**- WebLogic Server Multitenant, WebLogic Server Continuous Availability | Programa del servidor de la aplicación asociada que es administrado por el Programa de la Columna A. |

Pe

| | |
|--|---|
| | |
| Opciones de SOA Suite for Oracle Middleware™- Integration Continuous Availability | SOA Suite for Oracle Middleware |
| Application Server Enterprise Management™- WebLogic Server Management Pack, Enterprise Edition, SOA Management Pack Enterprise Edition, Cloud Management Pack para Oracle Fusion Middleware, Management Pack for Oracle Data Integrator. | La aplicación relacionada con el Programa del servidor que es administrado por el Programa de la Columna A. |
| Management Pack para Oracle Coherence™ | Coherence Enterprise Edition, Coherence Grid Edition |
| Management Pack para GoldenGate* | GoldenGate, GoldenGate para Base de Datos no Oracle, GoldenGate para Mainframe. |
| Tuxedo Advanced Performance Pack™ | Tuxedo |
| Opciones de Business Intelligence Server Enterprise Edition – Interactive Dashboard, Drivers, Answers, Office Plug-in, Reporting y Publishing | Business Intelligence Server Enterprise Edition |
| Opción de Business Intelligence Suite Enterprise Edition Plus – Business Intelligence Management Pack | Business Intelligence Suite Enterprise Edition Plus |
| Opciones de la Plataforma Beehive- Beehive Messaging, Beehive Team Collaboration, Beehive Synchronous Collaboration, Beehive Voicemail | Plataforma Beehive |
| Management Pack para Oracle Data Integrator | Data Integrator Enterprise Edition, Data Integrator y Application Adapter para Data Integration, o Oracle Data Integrator Enterprise Edition para Oracle Applications |
| Opciones de Hyperion Financial Data Quality Management – Hyperion Financial Data Quality Management Adapter for Financial Management, Hyperion Financial Data Quality Management Adapter Suite, Hyperion Financial Data Quality Management Adapter para SAP | Hyperion Financial Data Quality Management |
| Opción de Hyperion Financial Data Quality Management for Hyperion Enterprise – Hyperion Financial Data Quality Management – Enterprise Edition Adapter for Financial Management, Hyperion Financial Data Quality Management – Enterprise Edition Adapter Suite, Hyperion Financial Data Quality Management – Enterprise Edition ERP Source Adapter for SAP | Hyperion Financial Data Quality Management for Hyperion Enterprise |

* Si se licencia por Usuario Designado Plus, Usted deberá mantener, como mínimo, 25 Usuarios Designados Plus por Programa relacionado.

™ Si se licencia por Usuario Designado Plus, Usted deberá mantener, como mínimo, 10 Usuarios Designados Plus por Procesador por Programa relacionado.

E. Reglas de Licenciamiento para Aplicaciones

41

Usted es responsable de asegurarse que cumple con los requisitos de licenciamiento especificados en la Tabla de Licenciamiento de Aplicaciones, a la cual usted puede acceder en <http://oracle.com/contracts>.

F. Reglas de Licenciamiento para Aplicaciones JD Edwards

Su licencia para los Programas puede incluir derechos adicionales de licenciamiento. Por favor revise los derechos adicionales de licenciamiento listados en la tabla del programa PeopleSoft/JD Edwards localizada en: <http://oracle.com/contracts> para mayor información.

G. Reglas de Licenciamiento para Aplicaciones PeopleSoft

Usted podrá utilizar PeopleTools-Restricted Development para desarrollar interfaces y modificaciones, incluyendo la creación de nuevas aplicaciones de tablas de datos, solo con los Programas PeopleSoft Enterprise que Usted tenga licenciados. Oracle entregará este Programa de acuerdo con los términos de entrega descritos en Su orden.

Pe